

PERGAMINO, Noviembre 28 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Se-
sión Ordinaria 2ºda. de Prórroga realizada el día 23 de Noviembre-
del etc. año, al considerar el Expediente: D-34-84 D.E. eleva Expte. S
24-84 SASKOR VICENTE JOSE solicita eximición de Impuestos Mpaes.

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Exime al SEÑOR JOSE VICENTE SASKOR del pago de los
----- importes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conser-
vación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, correspondiente -
al Ejercicio 1984, del inmueble de su propiedad sito en calle Cas-
telli N° 1380, de nuestra ciudad, cuya nominación Catastral es la -
siguiente: Circunscripción I - Sección G - Manzana 81b - Parcela 2
Partida 13343 - Inscripción de Dominio Mat. 3750/82 N° 023964 Fe-
cha 8-2-83.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Ilago propicio la oportunidad para--
saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 891/85.-


SILVIA L. MERLO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




AHO MAURICIO C. ERAUQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE